



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
Provincia Bética
Hermanos de San Juan de Dios

MODELO DOCENTE





ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
Provincia Bética
Hermanos de San Juan de Dios

MODELO DOCENTE



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

CURIA PROVINCIAL BÉTICA
Avda. Eduardo Dato, 42 1ª Planta 41005 Sevilla
Tfno.: 954 933 870
Correo: curia.secretaria@sjd.es
www.sjd.es

AUTORES

*Almudena Arroyo Rodríguez
Rosa Fernández Ayuso
Soledad Ferreras Mencía
César Lama Muñoz
Francisco Ventosa Esquinaldo O.H.*

COLABORADORES

*Calixto Plumed Moreno O.H.
Antonio de Toro Salas*

Primera edición, 2016

*CURIA PROVINCIAL BÉTICA,
Avenida Eduardo Dato, 42 1ª Planta. 41005 Sevilla
Teléfono: 954 933 870
Correo: curia.secretaria@sjd.es
www.sjd.es*

- Centro Universitario de Enfermería "San Juan de Dios". Bormujos (Sevilla)
- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia "San Juan de de Dios". Ciempozuelos (Madrid)

*ISBN: 978-84-608-8027-1
Depósito Legal: SE 876-2016
Esta obra está bajo licencia Creative Commons*



Reconocimiento - NoCommercial - SinObraDerivada (by-nc-nd)

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA	4
3.	OBJETIVO	5
4.	DESARROLLO DEL MODELO	6
	4.1. El alumno como persona atendida: El centro es el alumno	7
	<i>I. Acogida del alumno y actividades de integración</i>	7
	<i>II. Atención personalizada, orientación y acompañamiento</i>	8
	<i>III. Participación y vinculación del alumno en el proceso formativo</i>	9
	IV. Derechos de los estudiantes	9
	V. Accesibilidad a la atención	10
	VI. Confortabilidad	11
	4.2. El alumno como futuro profesional sanitario que tenga como centro de su atención a la persona: El centro es la persona asistida	12
	<i>I. Trasmisión de los valores que humanizan la asistencia</i>	13
	<i>II. Oferta educativa pertinente y excelente</i>	14
	<i>III. Prácticas tuteladas</i>	15
	<i>IV. Gestión del profesorado y participación de los profesionales en el Centro</i>	16
	V. <i>Movilidad de profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios...</i>	17
	VI. <i>Investigación, innovación y transferencia de conocimiento</i>	18
	4.3. Evaluación de la actividad docente	19

1. INTRODUCCIÓN

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios lleva atendiendo a las personas más desprotegidas y necesitadas desde 1539 y, en su **Carta de Identidad**⁽¹⁾ redactada en 1998, impregnada de sus fuentes históricas y documentales aboga por una atención continuada e integral en la que se intenta dar un servicio que cubra las necesidades sanitarias, familiares, sociales y espirituales de la persona acogida bajo su **hospitalidad**. En la edición de 2013 de la Carta de Identidad se hace referencia de manera explícita a la formación, docencia e investigación como una constante en la Orden y un imperativo en la actualidad, haciendo referencia a la definición de hospital de la OMS como “centro de formación de personal médico, sanitario y de investigación”. La docencia es una ventana hacia el exterior, un garante de la calidad y una dimensión de futuro y responsabilidad⁽²⁾.

La vulnerabilidad, desde el punto de vista del conocimiento es uno de los mayores impedimentos para que la sociedad progrese y para que sus ciudadanos se integren en el tejido social y productivo. La educación de base y la formación orientada al mundo laboral permiten conseguir individuos más y mejor integrados y relacionados y, por supuesto, más productivos en el sentido de que son capaces de generar retornos para la sociedad que los enseña.

El Plan Estratégico Provincial 2010-2015 de la Provincia Bética de San Juan de Dios define cuatro **Líneas Estratégicas**. La línea 2 reza de la siguiente manera: Un compromiso con la Asistencia Integral centrada en la dignidad de la persona y para ello la Provincia debe dar respuesta a las necesidades de los usuarios en sus Centros conforme a una manera de hacer las cosas que sea fiel a su **Identidad Institucional**. A esa manera de hacer las cosas es a lo que se denomina **Modelo Asistencial**. Este Modelo sitúa en el centro, como núcleo del mismo, el **respeto** a la **dignidad** de la persona, considerando este valor como de carácter universal. Desde

(1) Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (2000 y 2013). Carta de Identidad. Madrid: Fundación Juan Ciudad. En adelante, tanto en el texto como a pie de página se referencia: Carta de Identidad (números correspondientes).

(2) Cf. Carta de Identidad, 6.2.2.

este punto de vista, la persona tiene un valor en sí misma y no en base a circunstancias o a elementos internos o externos a ella.

El Modelo Asistencial, así definido, incorpora los elementos de gestión necesarios para su desarrollo y, además, lleva implícita la **Hospitalidad** como metavalor (valor transversal), que incluye **el respeto, la calidad, la responsabilidad, la equidad y la espiritualidad como valores principales.**

La atención integral propuesta en el Modelo Asistencial incluye entre otras herramientas relevantes que lo definen, la docencia y la investigación, buscando y transmitiendo las mejores prácticas y conocimientos en la atención de los pacientes, sin olvidar el compromiso de la Orden Hospitalaria de prestar una atención centrada en la persona desde el carisma y desde la técnica; desde la humanización y la ética. San Juan de Dios, una forma de ser y vivir: una vida dedicada al cuidado.

Por lo tanto, la docencia y la investigación surgen desde dos ámbitos diferentes para ser una única. El ámbito de la práctica asistencial de los Centros, donde es inherente al modelo de asistencia que presta la Orden Hospitalaria como una herramienta más de su desarrollo, orientada al usuario atendido y familia; y el ámbito de la docencia en sí misma, a partir de Centros docentes como tales que desarrollan su actividad orientados al alumno, como eje de su desarrollo. Desde este punto de vista, los alumnos de nuestros Centros docentes deben ser atendidos conforme a una manera de hacer las cosas.

Al igual que las acciones de tipo asistencial se dirigen a personas que necesitan cuidados para mejorar su salud, las actividades docentes se dirigen a personas que quieren o necesitan la formación para incrementar su conocimiento y crecimiento personal. Desde este punto de vista, la atención en el ámbito docente no se diferencia de la atención en cualquier otro área de interés para nuestra Organización.

En este sentido, el presente Modelo Docente debe ser conocido y compartido por todos los Centros en la Provincia, como un instrumento de realización y transmisión de los principios y valores de la Orden Hospitalaria.

2. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA

Nuestro Modelo Docente sustenta tanto la actividad académica reglada como toda actividad docente que se imparte desde los Centros de la Provincia. Este Modelo genera conocimiento hacia el exterior, y en el desarrollo de las actividades, el Modelo se implementará en la medida que el tipo de formación y la temporalidad de las mismas permita su aplicación al menos en los aspectos fundamentales. En este modelo se excluya la formación continuada interna destinada a los trabajadores, ya contemplada en el Modelo Asistencial de la Provincia.

Sea cual fuere el tipo de actividad docente que se imparta, no debe centrarse exclusivamente en la formación científico-técnica, sino también ha de considerar de manera especial la transmisión de los aspectos de la humanización que encarnan nuestros principios fundamentales, nuestros valores y nuestra cultura, y que recogen la vocación docente que nace desde los orígenes de la Institución. Por tanto, la docencia, se convierte en herramienta que contribuye al desarrollo de la cultura de la Orden (Cf. Carta de Identidad 5.3.3.9).

El Modelo Docente trasciende a la propia Orden ya que la formación de profesionales con los principios y valores de San Juan de Dios se universaliza contribuyendo con ello al bienestar de la sociedad especialmente de los más vulnerables y necesitados.

Desde los Centros docentes y asistenciales presentamos a los estudiantes y a las personas a las que prestamos formación y, por ende, a la sociedad, de una manera significativa, la persona de Juan de Dios como precursor de las ciencias asistenciales y de su humanización práctica⁽³⁾. Prolongar la acción de Juan de Dios por medio de su estilo de curar y cuidar, sus valores, su cultura, es hacer que se beneficien muchas personas y esto se logra cuando al finalizar los estudios, los nuevos profesionales se ponen en marcha, con la mente abierta, siendo críticos en la defensa y promoción de la vida humana, creativos, sabiendo escuchar al enfermo y a la familia y actuando en consecuencia. Formamos a nuestros alumnos para ser capaces de adaptarse a los escenarios cambiantes, complejos y diversos a los que van a enfrentarse como profesionales de la salud, para asumir la

responsabilidad de ser innovadores en su práctica asistencial atendiendo siempre al análisis, a la evidencia y la reflexión, es decir, con una actitud investigadora.

En definitiva se trata de prepararlos para ser grandes profesionales hospitalarios.

(3) Cf. Carta de Identidad, 5.3.1.1.

3. OBJETIVO

El objetivo de este documento es describir la manera de hacer de la Orden en el ámbito de la docencia que permita hacer reconocible el estilo y los valores específicos que caracterizan a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

El desarrollo del objetivo se basa en los siguientes planteamientos:

- a) La búsqueda continua de la excelencia académica.
- b) La realización y transmisión de los valores de la Orden Hospitalaria, desarrollando las líneas de acción imprescindibles para garantizar que la identidad juandediana está presente, independientemente del ámbito en el que se desarrollen.
- c) La orientación de los proyectos formativos hacia las áreas de interés de la Orden Hospitalaria, en las personas con necesidades de atención, dependencia, paliativos, vejez, exclusión social, etc.
- d) Contemplar al discente como una persona con necesidad de ser atendido en su desarrollo y crecimiento personal.
- e) Definir y ordenar el mínimo común exigible a la actividad docente de los Centros.
- f) Incorporar los criterios de gestión de personas que garanticen que los Colaboradores participen de los principios y valores de la Orden y sea transmisora de los mismos.

4. DESARROLLO DEL MODELO

Partiendo del imprescindible respeto y aplicación de la normativa educativa propia de cada Centro, el desarrollo del Modelo Docente se establece a partir del siguiente esquema que contempla dos pilares que lo fundamentan para lograr una **Formación integral** basada en el espíritu, vida y obra de San Juan de Dios:

4.1 El alumno como persona atendida: El centro es el alumno.

4.2 El alumno como futuro profesional sanitario que tenga como centro de su atención a la persona: El centro es la persona asistida.



4.1 EL ALUMNO COMO PERSONA ATENDIDA: EL CENTRO ES EL ALUMNO.

A lo largo de todo el proceso educativo el alumno se constituye como protagonista y es el centro de nuestra atención considerándole como una persona que debe ser cuidada, guiada y acompañada en toda su trayectoria, tanto personal como formativa, ayudándole a comprender el significado de la hospitalidad. El sentido es que el alumno pueda vivir en sí mismo una forma de atención propia de la Orden Hospitalaria, que será la que le acompañe y le ayude a reproducir estas actitudes en su relación con las personas a las que presta su servicio.

I Acogida del alumno y actividades de integración

Entendemos la acogida como la forma de recibir al discente con afecto, calidez y profesionalidad que le permita confiar en las personas y en la Institución que le van a acompañar en su proceso formativo. El primer contacto es muy importante, puede abrir o cerrar puertas. Habrá que velar en particular para que los trámites de gestión académica y administrativa no se conviertan en un obstáculo para la acogida del estudiante. Además de lo establecido en el Proceso de Admisiones que garantiza la atención personalizada presencial y telemática de los candidatos, el Centro dispone de un Plan de acogida e integración de los nuevos estudiantes que incluye necesariamente:

- a) **Apertura de curso:** saludo y presentación del Director y/o de los responsables académicos.
- b) **Guía del estudiante:** que recoja información sobre la Orden Hospitalaria, el Centro docente correspondiente e información académica (programas formativos, guías docentes, normativa académica, etc.).
- c) **Acciones de dinamización socio-cultural y religiosa de los estudiantes.**

En la medida de lo posible, el Centro docente debe hacer presentes el carisma y la capacidad institucional de generar hospitalidad a través de sus actividades. El Centro pone a disposición

del alumnado una diversidad de actividades socioculturales para la integración y la convivencia entre la comunidad educativa.

- **Encuentro anual de estudiantes de Ciencias de la Salud de San Juan de Dios** en Granada. Tiene como objetivo que los alumnos compartan experiencias que pongan de manifiesto los valores que tienen en común todos los Centros docentes, todo ello a través de una vivencia en los lugares emblemáticos de la Orden en Granada.

- **Actividades con motivo de la Festividad de San Juan de Dios**, que fomente la convivencia entre toda la comunidad educativa.

- **Actividades en torno de la Navidad** bien de carácter litúrgico y de compromiso social.

- **Desarrollo solidario.** Acciones que permita a los estudiantes acercarse a los desfavorecidos y descartados, desde la realidad, para que aprendan a responder de forma constructiva a favor de los demás promoviendo lazos de solidaridad en la comunidad educativa.

- **Voluntariado.** Presentar a los estudiantes la posibilidad de participar en el servicio de voluntariado y que tengan la oportunidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de otras personas a través de una presencia afectiva y cualificada.

- **El Servicio de Pastoral** mediante la preparación litúrgica, la animación y celebración de fiestas señaladas, contribuye a la acción evangelizadora y con ello a la misión de la Orden.

II Atención personalizada, orientación y acompañamiento

Desde el inicio de la formación, hasta la finalización de su vida como estudiante, estamos siempre a disposición del alumnado y del egresado, con capacidad de escucha y diálogo, con actitud de servicio y sencillez para orientarle y acompañarle tanto en su desarrollo académico como en sus necesidades y circunstancias personales; en coherencia con nuestro proyecto de formación integral. Es indispensable que el alumno conozca su itinerario formativo y las competencias a lograr desde el primer momento. Durante todo este itinerario deberá tener el acompañamiento

adecuado que le permita desarrollarlo. Para ello contamos con Planes de Acción Tutorial que garantizan los canales de comunicación necesarios para orientar y atender las necesidades de los estudiantes. Dentro de estos planes se incluye:

- Tutoría académica: en ella se atienden las cuestiones relativas a la materia o asignatura que imparte el docente.
- Tutoría de grupo: a demanda de un curso o un grupo específico, a través de sus representantes, o de forma programada por el tutor asignado.
- Tutoría personal: en ella se atienden otras necesidades que no son académicas, pero repercuten en el proceso formativo del alumnado.
- Tutoría entre iguales: relación de ayuda dirigida a estudiantes de nuevo ingreso por parte de alumnos de cursos superiores.

Así mismo los Centros docentes cuentan con un servicio de Antiguos Alumnos para poder establecer comunicación y relación de continuidad con los egresados.

III Participación y vinculación del alumno en el proceso formativo

El Centro y las acciones docentes tienen en cuenta las aportaciones, demandas e inquietudes del alumnado de manera que perciba que son oídas y atendidas, en su caso, para la mejora de su proceso formativo.

La orientación a la mejora debe partir de la actitud crítica positiva de las personas que reciben nuestra atención. Los alumnos deben aportar su participación desde la valoración de los procesos de acogida, gestión de matrículas y administrativos, hasta los relacionados con las instalaciones, limpieza, servicios y muchos otros, y, por supuesto, de la propia actividad docente y de los docentes. Algunas de las herramientas utilizadas para ellos son:

- La planificación docente anual que incluye metodologías docentes activas que garantizan la participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- El alumno tiene representación en los órganos de gobierno de acuerdo con la normativa legal vigente para cada Centro, que le da voz y ampara sus derechos.

- El Centro docente cuenta con un buzón de sugerencias, quejas, incidencias y felicitaciones para facilitar la expresión libre de la opinión del alumnado, así como encuestas de satisfacción específicamente programadas.

- Además de cumplir con la normativa establecida en materia de calidad, se evalúan específicamente, a través de los alumnos, los aspectos de identidad que vertebran los principios y valores de la Orden Hospitalaria (acogida, trato, respeto, etc...).

El Centro docente implica al alumnado en aquellas actividades extracurriculares vinculadas al Centro asistencial San Juan de Dios correspondiente, que aportan un valor añadido en su crecimiento personal y se consideran significativas para completar su formación integral bajo el prisma hospitalario (respeto, responsabilidad, sensibilidad social y medioambiental, equidad, espiritualidad, etc...).

IV Derechos de los estudiantes

Garantizamos el derecho fundamental del estudiante a adquirir las competencias propias de la titulación que cursa. Además, cada Centro aplica las normativas y procedimientos vigentes que garantizan los derechos de los alumnos.

En nuestro Modelo Docente enfatizamos algunos de los derechos que históricamente han sido sello de identidad de la Orden Hospitalaria y que consideramos imprescindibles (Cf. Carta de Identidad 5.1.2):

1. Respeto a la libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, ideológicas y culturales.
2. Respeto a la intimidad y confidencialidad.
3. Respeto a la dignidad como persona.

Por tanto, desde nuestro compromiso de considerar al alumno como persona atendida, todas nuestras acciones van dirigidas a que dichos derechos sean especialmente cuidados y cumplidos.

- Los Centros docentes disponen de la normativa y procedimientos implantados que garantizan los derechos del alumnado.
- Los Centros docentes establecen los canales de difusión adecuados para que el Personal Docente y el Personal de Administración y Servicios conozca los derechos de los alumnos, los principios y valores de la Orden, a través de la Carta de Identidad, y el Modelo Docente.
- Los Centros docentes disponen de los canales adecuados para recoger y resolver la salvaguarda de los derechos del alumnado.
- Los alumnos son informados y tienen accesibles los documentos normativos que recogen sus derechos.

V Accesibilidad a la atención

Teniendo en cuenta que la Orden tiene como fin último a la persona como centro de su atención, en el contexto del Modelo Docente debemos facilitar al alumno el acceso a la información y la orientación en las diferentes áreas de la estructura de los Centros y de las actividades docentes.

La accesibilidad de la comunidad educativa en la atención del alumno la plasmamos con un trato humanizado, brindando una atención cercana, comprensiva, comprometida y responsable.

Los Centros docentes cuentan con la infraestructura necesaria que permite gestionar la cotidianidad tanto de manera presencial como telemática además de las redes sociales.

- Todos los miembros de la comunidad educativa adoptan un rol profesional en su relación con los alumnos, mostrando, respeto, actitud de servicio, disponibilidad, honradez, sencillez, transmitiendo confianza y seguridad en su actuación todo ello desde un lenguaje verbal y no verbal coherente con la situación específica.

- Los Centros establecen procedimientos y canales de comunicación ágiles que garantizan solucionar los problemas sin ignorarlos o trasladarlos innecesariamente, manteniendo una implicación activa desde el primer momento.

- La atención está garantizada por la continuidad y el seguimiento del proceso hasta dar respuestas de calidad a las expectativas y necesidades del alumno.
- Aun respetando los procedimientos, programación y horarios establecidos, los profesionales atienden las demandas de los estudiantes con flexibilidad en coherencia con el trato humanizado que caracteriza a nuestra Institución.

VI Confortabilidad

Los Centros asistenciales de la Orden desde sus orígenes han velado para que el entorno que rodea a las personas asistidas favorezca el cuidado, la curación, la relación terapéutica y la humanización de la asistencia. A día de hoy todos sus centros socio-sanitarios cuentan con una arquitectura y una decoración ambiental acogedoras.

Así mismo la Orden traslada estos criterios a las estructuras e instalaciones docentes dotando a sus espacios de una iluminación natural, una temperatura adecuada, un mobiliario funcional, una cuidada limpieza y en los que está presente siempre la naturaleza, tanto en el interior como en el exterior, con la convicción de que estas condiciones ayudan y favorecen un clima adecuado para el estudio, la convivencia y el desarrollo del proceso formativo.

Además de ello, los recursos informáticos y electrónicos están disponibles y adaptados a las necesidades de la sociedad actual, así como la elaboración de materiales es acorde a las necesidades de la docencia.

4.2. EL ALUMNO COMO FUTURO PROFESIONAL SANITARIO QUE TENGA COMO CENTRO DE SU ATENCIÓN A LA PERSONA: EL CENTRO ES LA PERSONA ASISTIDA

El objetivo de nuestros Centros es formar de manera integral a los futuros profesionales para que sean capaces de afrontar y atender las necesidades de salud y enfermedad de la población, adaptándose a los diferentes contextos socioculturales. Como consecuencia, nuestro proyecto educativo incluye no sólo el nivel científico y social necesario, sino la imprescindible formación para promover una mayor humanización de la asistencia.

Buscamos que el discente, a lo largo del recorrido curricular y de la actividad formativa, desarrolle los valores y actitudes necesarios para prestar una atención integral a través de una formación humana adecuada. En ella estará presente el sentido de humanización y hospitalidad, a la vez que el discente va adquiriendo las habilidades y destrezas que le permitan planificar sus intervenciones en el ámbito de su titulación.

La dimensión ética y de humanización tiene un importante significado dentro de la trayectoria formativa de los discentes, basándose en dos grandes pilares: los principios y valores de la Orden Hospitalaria (amor-caridad, misericordia y hospitalidad) y los principios de la ética profesional.

La herramienta fundamental para conseguir esta meta son los propios profesionales de la enseñanza. Ellos son una pieza clave de este engranaje de transmisión, no sólo de conocimientos sino de cultura y de una manera de hacer con carácter institucional. Por ello, la calidad profesional y humana de nuestros profesionales docentes debe estar garantizada, además de su conocimiento de la Institución a la cual representan al impartir docencia desde su amparo.

I Trasmisión de los valores que humanizan la asistencia

El presente Modelo se constituye en la forma fundamental en que la Institución estructura y organiza el ámbito docente. En ese sentido los Centros docentes en sí mismos y los Centros con actividad docente implementan y difunden el mismo como

herramienta valiosa de realización y transmisión de los valores de la Orden Hospitalaria.

Sin embargo no podemos obviar que los valores que el Modelo refiere, se vehiculizan a través de las actividades y actitudes de los diferentes profesionales en su práctica diaria.

Por lo cual se considera muy importante que **las acciones**, por parte de las Direcciones de los Centros, vayan encaminadas a incorporar y mantener vivo el espíritu juandediano en todos los miembros de la comunidad educativa desde las tareas cotidianas hasta los eventos más importantes de la vida académica. Entre ellas se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Selección de personal. Además del perfil adecuado en cuanto a méritos y capacidad, se tiene en cuenta su identificación con los valores institucionales y su capacidad de transmisión de éstos.
- Plan de acogida del personal (información institucional, Modelo Docente, etc.)
- Impulso de la participación en las actividades de dinamización socio-cultural.
- Formación institucional de diferentes niveles programada por la Institución.
- Evaluación a través de las encuestas de satisfacción del alumnado.

II Oferta educativa pertinente y excelente

La oferta educativa de nuestros Centros atiende a las áreas de interés de la Orden y a las demandas de la sociedad. La implementación de estos proyectos formativos tiene como objetivo además del rigor técnico, académico y científico, el desarrollo de actitudes, habilidades y valores personales que conformen futuros profesionales excelentes, comprometidos con las necesidades socio-sanitarias y para quienes las personas vulnerables y sus familias sean el centro de atención.

Esto se concreta en:

- Elaboración de los planes de estudios y programas docentes de acuerdo con la legislación vigente para cada nivel formativo.
- Dentro del marco legal se incluyen contenidos coherentes con las señas de identidad institucional (historia de la vida y obra de San Juan de Dios, hospitalidad, bioética, etc...)
- Estar alerta a la aparición de nuevos perfiles profesionales dotados de competencias que respondan a las nuevas necesidades de la persona asistida y de la sociedad.
- Adaptación de los contenidos conforme a la evolución social, cultural, técnica y científica de la sociedad sin perder la identidad original que da sentido a la misión.
- Evaluación continua de nuestra oferta formativa y planes de mejora.

III Prácticas tuteladas

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, les faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Con la realización de las prácticas académicas externas se pretende alcanzar los siguientes fines:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de actuar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.

- Favorecer los valores de innovación, creatividad y emprendimiento.

- Tomar consciencia de la diversidad.

Para cumplir estos objetivos todos los Centros cuentan con proyectos formativos de prácticas que incluyen:

- Definición y objetivos de las prácticas externas.

- Organigrama de las materias prácticas tuteladas.

Descripción y funciones.

- Estructura académica de las prácticas externas.

- Áreas de prácticas tuteladas según nivel formativo.

- Normativa académica relativa a las prácticas tuteladas.

- Guía de prácticas tuteladas (Normas complementarias, recomendaciones generales, riesgo de accidentes y pautas de actuación, asistencia y registro diario de horas).

- Documento de prácticas del alumnado.

- Evaluación de las prácticas externas.

- Convenios de colaboración educativa con centros de prácticas.

- Sistema de garantía de calidad de las prácticas tuteladas.

La incorporación del alumnado a los Centros asistenciales para la realización de las prácticas externas supone la continuidad de nuestros programas formativos. Esta parte del proceso es de crucial importancia ya que supone la vivencia en el entorno profesional real, el contacto y la implicación con los equipos de salud, y la relación con los pacientes y sus familias.

Las prácticas externas constituyen una excelente oportunidad para la preparación como futuros profesionales sanitarios y como personas en base a los principios y valores hospitalarios. En este momento significativo de su formación es primordial hacer hincapié en todos aquellos aspectos que determinan una asistencia humanizada, y que tienen como eje las actitudes y comportamientos que deben rodear las actividades que se realizan con los pacientes. Algunos ejemplos de ello son:

- Llevar el uniforme con la identificación corporativa de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

- Presentarse siempre como estudiante y conocer el nombre de la persona atendida.
- Tratar educada y respetuosamente a los pacientes, evitando el tuteo impropio, así como actitudes impropias en la relación interpersonal con la persona atendida y su familia.
- Modular el tono y volumen de voz.
- Guardar estricta confidencialidad de cualquier información sobre los usuarios y su familia.
- Respetar la intimidad y privacidad del usuario y su familia.
- Comprender las situaciones significativas para la persona, mostrando escucha activa y empatía.
- Garantizar la dignidad de las personas.
- No discriminar por razón de cultura, clase social, sexo y religión.
- No expresar juicios de valor.
- Mantener una actitud de servicio y ayuda hacia el paciente y su familia.
- Relacionarse educada y respetuosamente con los miembros del equipo socio-sanitario.

Todos estos aspectos se tienen en cuenta en la evaluación de competencias de las asignaturas de prácticas externas como parte esencial de la excelencia profesional.

En definitiva la formación práctica en los Centros docentes de San Juan de Dios reproduce el Modelo de atención humanizado y centrado en el paciente que caracteriza el carisma hospitalario.

IV Gestión del profesorado y participación de los profesionales en el Centro

La gestión del profesorado se centra en tres aspectos importantes:

- El desarrollo de las competencias del docente.
- Itinerario formativo y de desarrollo profesional para el docente, con capacidad de progresar en su ámbito curricular.
- La capacidad de participación de los docentes en la gestión de la actividad docente y en el Centro.

Desde la Institución se promocionan las carreras docentes de nuestros profesores así como la formación específica para el desarrollo competencial. Los docentes deben contar además de una necesaria cualificación académica de otras cualidades personales y de identificación con la Institución que le permitan concebir la docencia como un medio para humanizar la asistencia y por tanto contribuir a la formación de profesionales de excelencia.

Por último, el docente debe tener la oportunidad de participar de la actividad formativa que desarrolla basándose en su propio conocimiento de la materia y de la Institución que le da la oportunidad de impartirla. Por ello creemos necesaria la participación en el diseño y la elaboración de la acción formativa y de la materia así como en los aspectos organizativos y de gestión del Centro que lo desarrolla.

Los docentes deben ocuparse no sólo de los aspectos lectivos de su materia sino, también de los aspectos organizativos y de mejora (evaluativos) que ésta conlleva, haciendo especial énfasis en las cuestiones orientadas a la mejora.

V Movilidad de profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios

En nuestra institución está muy arraigada la apertura a las nuevas aportaciones de la sociedad, a los criterios de actuación, a las nuevas inquietudes del hombre, a otras culturas, a otros mundos (Cf. Carta de Identidad 5.1.1.1).

En un proyecto educativo de calidad y en el marco europeo en el que nos encontramos es imprescindible fomentar la movilidad nacional e internacional de nuestros estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, con el objetivo de acercar a la comunidad educativa a otras realidades docentes o asistenciales que enriquecen el conocimiento mutuo desde la diversidad. La movilidad favorece de forma singular la presencia de la Orden a través de sus profesionales y alumnos.

Para ello los Centros:

- Establecen los canales de comunicación e información necesarios para fomentar entre la comunidad educativa la movilidad.

- Promueven la participación en programas de intercambio de ámbito estatal.
- Promueven la participación en programas de intercambio de ámbito internacional.
- Establecen convenios de cooperación educativa con otros centros nacionales e internacionales que permitan el intercambio de alumnos.
- Participan en proyectos de cooperación internacional.
- Desarrollan un programa internacional que regule y ordene la actividad internacional de intercambios.
- Favorecen las estancias de formación, docencia e investigación del profesorado.
- Establecen estrategias que mejoren las competencias lingüísticas de nuestros alumnos y profesores.

VI. Investigación, innovación y transferencia de conocimiento

La actividad asistencial, técnica y científica de la Orden Hospitalaria ha producido a lo largo de estos cinco siglos valiosas contribuciones en bien de la salud y de la vida. En ese sentido desde la docencia debe favorecerse la búsqueda continua de mejoras de la asistencia a través de la promoción de la investigación y la transferencia del conocimiento (Cf. Carta de Identidad 6.3). La investigación en los Centros es una apuesta por la generación de nuevos conocimientos como motor de la innovación y que contribuye al progreso de la sociedad.

En los Centros docentes con enseñanzas universitarias, la actividad investigadora es una obligación ineludible que define la enseñanza superior. El desarrollo científico requiere cada vez mayor calidad y cantidad, y por la que serán evaluados los profesores universitarios y acreditados los títulos que se imparten tanto de Grado como de Postgrado.

Los Centros establecen las estrategias oportunas que permiten desarrollar la actividad investigadora del profesorado y la transferencia de conocimiento, además de la formación científica de los alumnos más allá de lo estrictamente establecido en los planes de estudios. Con todo ello se transmite a los estudiantes

que la investigación es el modo en que una disciplina crece y se desarrolla al tiempo que contribuye al bienestar de la sociedad en su conjunto. Las ideas se generan desde lo individual, desde el ámbito profesional del conocimiento, y tenemos que darles soporte y desarrollo desde la Institución. El motor del desarrollo son las personas que están integradas en su labor y que son conocedoras de ésta de manera profunda.

Para ello los Centros:

- Cuentan con una Comisión de Investigación que regula la producción científica, establece las líneas de investigación, teniendo en cuenta las áreas de interés de la Orden Hospitalaria.
- Establecen los mecanismos para favorecer el acceso al doctorado y la producción científica de calidad del profesorado.
- Fomentan la participación de los discentes en actividades investigadoras (congresos de alumnos, becas, participación en proyectos de investigación, etc.).
- Incentivan y canalizan las iniciativas de carácter científico de estudiantes.
- Facilitan la información y el acceso a canales y a convocatorias de financiación externa.
- Dotan una partida presupuestaria para la actividad investigadora.
- Promueven proyectos de innovación docente.

Cuanto se ha señalado para los Centros docentes, mutatis mutandis habrá que aplicarse progresivamente a los Centros asistenciales que deberán estar implicados en la formación y docencia.

4.3. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

El compromiso irrenunciable con una atención de calidad queda patente en la Carta de Identidad y se ha plasmado recientemente en el Plan Provincial 2010-2015 de la Provincia Bética de San Juan de Dios. Nuestro Modelo Docente, como resultado del despliegue de estos documentos, en su vocación de describir cómo la Orden Hospitalaria hace reconocible su estilo y valores en el ámbito docente, recoge la importancia de establecer políticas que garanticen la calidad de la docencia y la mejora continua de la misma.

En consecuencia los Centros docentes deben:

- Participar de manera activa y comprometerse con el **Plan Estratégico Provincial** con el objetivo recogido en el presente documento de la permanente búsqueda de la excelencia académica.

- Establecer **mecanismos de evaluación y mejora de la calidad**; lo que implica el diseño y la aplicación de instrumentos de evaluación periódicos, así como de un sistema de indicadores que orienten el desarrollo de los cuadros de mando y su utilización en el proceso de toma de decisiones para la mejora de la calidad.

- Desplegar en el Centro la cultura de elaboración, implantación, seguimiento, evaluación y **consolidación de objetivos de mejora**; potenciando la participación de alumnos, docentes, personal de administración y servicios, y centros colaboradores de prácticas. Existen muchos aspectos asociados a la evaluación que son importantes para su desarrollo e imprescindibles para su evolución y mejora continua. Se exponen los aspectos concretos en los que los Centros docentes y asistenciales implicados en la docencia deben hacer hincapié y que suponen los ejes fundamentales para garantizar la calidad de la actividad docente de nuestros Centros:

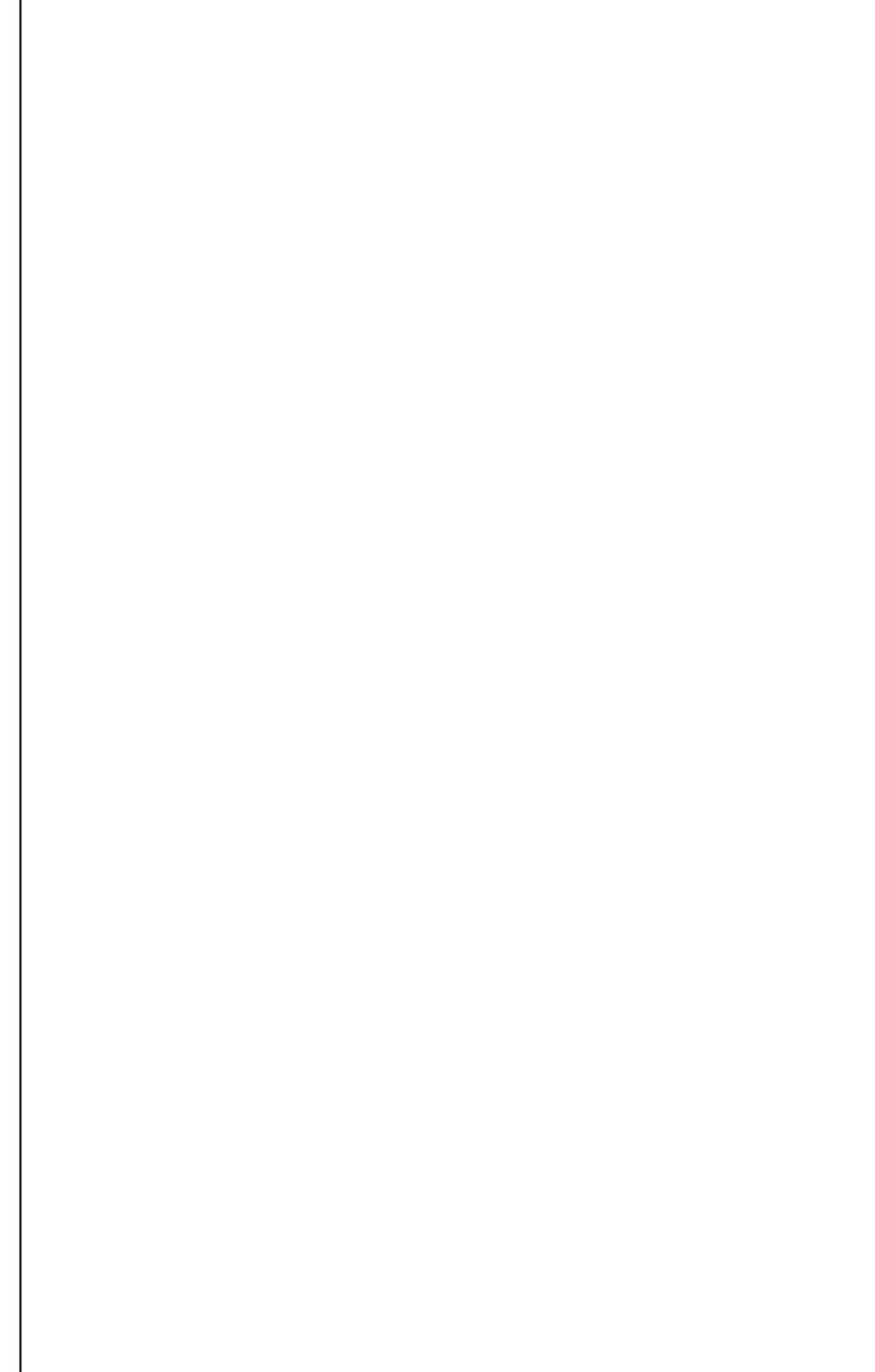
- a) Describir, evaluar y mejorar los **procesos** que integran la actividad docente.

- b) Mejorar los **resultados** en calidad docente y profesional de los egresados.

- c) Optimizar el uso de los **recursos** docentes.

- d) Establecer políticas de **visibilidad** interna y externa.

- e) Buscar **nuevas áreas** de interés docente para la Orden.





Orden Hospitalaria San Juan de Dios
Provincia Bética - Hermanos de San Juan de Dios

CURIA PROVINCIAL BÉTICA
Avda. Eduardo Dato, 42 1ª Planta 41005 Sevilla
Tfno.: 954 933 870
Correo: curia.secretaria@sjd.es
www.sjd.es